



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001627 y descargo.

MONTE PATRIA, 15 de Octubre de 2014.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Documento de Aviso de cambio de Giro, que se adjunta.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.076.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001627 Patente Comercial de propiedad de Doña CRISTIAN TAPIA CONTRERAS, RUN: 15.802.534-5, con domicilio comercial en Cerrillos de Rapel, Comuna de Monte Patria, no existir local comercial en la localidad de Cerrillos de Rapel y observación de S.I.I., que obliga a dar aviso de término de giro .-

REBAJESE, cargo del 1º y 2º semestre año 2013; y 1º y 2º Semestre año 2014:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1º Semestre 2013	19.983.-	4.950.-	24.933.-
2º Semestre 2013	20.143.-	4.950.-	25.093.-
1º Semestre 2014	20.566.-	4.950.-	25.516.-
2º Semestre 2014	20.901.-	4.950.-	25.851.-

ADEMAS, la patente del 1º y 2º semestre año 2014, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
----------	-------	-------	-------

1° Semestre 2014	944.-	3.572.-	4.516.-
2° Semestre 2014	155.-	1.170.-	1.325.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 2001627 y la Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

COO/coo.



ALCALDE

(S)